

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGO HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS
DECRETO EXENTO N° 4324
 Sección 1era.
 LA CISTERNA,

15 NOV. 2011

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4111 de fecha 27 de Octubre del 2011, que autoriza la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante el mes de Octubre del año 2011.
- 2.- El Memorando N° 957 de fecha 09 de Noviembre del 2011, de Director de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Octubre del 2011, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede efectuar el pago respectivo.

DECRETO :

1°.- **PAGUESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25% y 50% respectivamente, correspondiente a labores realizadas durante el mes de Octubre del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS 25%	HORAS 50%
ADAMS PEZOA HECTOR	23	
AZAR COFRE LUIS	26	30
BRAVO CASTRO JOSE	08	26
CANALES DE LA CERDA TORREZ MAXIMO	03	22
CAYUPI QUEUPIL JUAN	26	26
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	17	30
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	06	30
GONZALEZ FLORES JOSE	08	29
HERRERA CASTILLO NELSON	17	14
LEAL ARAYA EMILIO	07	30
LUENGO CABRERA GERMAN	30	30
MANRIQUEZ AMIGO SECUNDINO	03	05
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	30	13
MELLADO GONZALEZ RAMON	09	26
MEZA BUSTOS HERNAN		30
NORAMBUENA CALDERON JULIO	01	06
PAREDES CAMPOS JULIO		05
SAN MARTIN DIAZ RAUL		09
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS	10	25
SILVA LOBOS BENJAMIN	30	30
SOTO BAEZA LUIS		30
TAPIA ESPINOZA CLAUDIO	24	30
VALENZUELA FUENTES MARCELO		25
VALENZUELA FUENTES HECTOR	13	28
VALENZUELA FUENTES REINALDO	06	24
VELEZ AVILA HUGO	15	30
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	10	28

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
 JEFE DE GABINETE (S)

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”